



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Establecimiento De Un Programa De Transparencia Y Ética Empresarial Para La
Sociedad Marmolera Del Valle S.A.S.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Yulie Carolina Blanco Pedraza

Tutor María del Socorro Rivera Cobo

Opción de Trabajo de grado Diplomado.

2024.

Dedicatoria

A mi familia y docentes que con sus enseñanzas permitieron dejar huella en el proceso formativo durante los años de mi carrera profesional.

Agradecimientos

Es de especial agradecimiento a mi familia y docentes que estuvieron involucrados en el proceso de aprendizaje durante todo el recorrido educativo, por su sabiduría, apoyo y palabras de aliento que han permitido culminarlo con satisfacción y grandes lecciones de vida.

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Pregunta orientadora de la búsqueda	10
Metodología de búsqueda de la información	12
Sustentación teórica de la pregunta.....	13
Normatividad del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).....	13
Etapas Para La Implementación De Un PTEE	14
Conclusiones	36
Referencias.....	39

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz DOFA en riesgos de C/ST en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S.</i>	17
---	----

Índice de figuras

Figura 1 <i>Metodología para la administración de riesgos</i>	18
Figura 2 <i>Factores de riesgo</i>	19
Figura 3 <i>Clasificación del riesgo</i>	19
Figura 4 <i>Criterios para definir el nivel de probabilidad</i>	21
Figura 5 <i>Criterios de impacto</i>	21
Figura 6 <i>Matriz de color</i>	22
Figura 7 <i>Movimiento en la matriz según el tipo de control</i>	23
Figura 8 <i>Atributos para el diseño del control.</i>	24
Figura 9 <i>Matriz de color aplicada Riesgo de Corrupción</i>	25
Figura 10 <i>Calificación de los controles</i>	26
Figura 11 <i>Aplicación de controles para el riesgo residual</i>	27
Figura 12 <i>Movimiento en la matriz de color con los controles aplicados</i>	27
Figura 13 <i>Formato mapa de riesgos. Identificación del riesgo</i>	28
Figura 14 <i>Formato mapa de riesgos. Valoración del riesgo</i>	28
Figura 15 <i>Matriz de color aplicada Riesgo de Soborno Transnacional</i>	29
Figura 16 <i>Calificación de los controles No.1</i>	30
Figura 17 <i>Calificación de los controles No.2</i>	31
Figura 18 <i>Aplicación de controles para el riesgo residual</i>	31
Figura 19 <i>Movimiento en la matriz de color con los controles aplicados</i>	32
Figura 20 <i>Formato mapa de riesgos. Identificación del riesgo</i>	32
Figura 21 <i>Formato mapa de riesgos. Valoración del riesgo</i>	33

Figura 22 <i>Tratamiento del riesgo</i>	7
	34

Resumen

En este contexto específico se adoptará un enfoque metodológico cualitativo centrado en la investigación documental sobre la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTTE). El propósito fundamental es fomentar la participación de todos los integrantes de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. para diseñar, aplicar y monitorear el cumplimiento de un programa PTEE con el fin de evitar los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) en sus actividades empresariales, en especial, teniendo en cuenta que también realiza actividades de importación.

Al promover la participación de los trabajadores en este proceso la empresa puede fortalecer la cohesión interna y mejorar continuamente las prácticas organizacionales. Este enfoque no solo contribuye a la transparencia y la ética empresarial, sino que también apunta a construir una cultura corporativa que valore la honestidad, el compromiso y el respeto mutuo entre todos los miembros del equipo. Mejorando así su imagen ante clientes, proveedores y Estado haciéndolos más atractivos al momento de buscar sus productos y servicios, en especial, a nivel internacional.

Un beneficio importante es que la empresa evitará riesgos de corrupción que de materializarse afectarían de forma negativa los procesos comerciales que ya tiene establecidos en importaciones y comercialización en el sector donde actúa, lo que podría ocasionar pérdida de proveedores, clientes y el seguimiento por parte de autoridades nacionales e internacionales.

Todo lo anterior es muestra de la necesidad de implementar y mantener una cultura de honestidad en las empresas, lo que se vuelve más relevante al pensarlo desde Colombia ya que es un país donde constantemente se presentan escándalos de corrupción y soborno que involucran contratos, entidades, funcionarios del gobierno y empresas privadas que ponen en peligro los servicios para la comunidad y sus necesidades.

Palabras claves: Prevención, ética empresarial, transparencia, fraude y corrupción.

Pregunta orientadora de la búsqueda

La empresa que se eligió para ejecutar este análisis fue la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S., la cual fue fundada el 06 de marzo del 2019, cuenta con dos sedes, la principal que funciona en la ciudad de Guadalajara de Buga con tres personas por contrato laboral y otra sede en la ciudad de Medellín con tres personas por contrato de prestación de servicios, lleva operando en el mercado de comercialización, fabricación e importación de mármoles, granitos y cuarzo alrededor de 5 años.

En Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. se tiene presente que, para fortalecer la percepción de los clientes, proveedores, empleados, accionistas, importadores y demás colaboradores se deben aplicar los valores y principios empresariales con el fin de consolidar negocios eficientes de manera rentable para la organización, actuando con honestidad en cumplimiento de los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) para mitigar e identificar los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) que conlleva el relacionamiento de todas las partes entre sí.

El programa tendrá como objetivo fortalecer una cultura ética y de transparencia que esté alineada con los valores de la empresa. Su propósito será generar entornos seguros y de confianza con los grupos de interés, además de proteger a la empresa frente a situaciones que puedan afectar su capital. Este enfoque busca promover prácticas que fomenten la integridad y el comportamiento ético entre todos los colaboradores, asegurando así que las decisiones y acciones de la empresa estén fundamentadas en principios sólidos y responsables. (Circular Externa No. 100-000011 de 2021, Superintendencia de Sociedades)

Teniendo en cuenta la importancia de prevenir y mitigar los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S., en especial por la importación de materiales del exterior y no contar con un PTEE aplicado, en este informe final se ha determinado conocer inicialmente las etapas para su adecuada implementación dando respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las etapas necesarias para establecer un Programa de Transparencia y Ética Empresarial en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S.?

Para afrontar la problemática mencionada se define el siguiente objetivo principal:
Determinar las etapas necesarias para el establecimiento de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S.

Metodología de búsqueda de la información

La metodología aplicada es la cualitativa para la búsqueda de información, enfocada en consultar diversas bases de datos universitarias, Google Académico y una amplia gama de artículos científicos. Este enfoque se seleccionó específicamente debido a su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y contextualizada del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

El proceso de búsqueda incluyó la exploración minuciosa de estudios académicos, informes especializados, publicaciones relevantes y normatividad estatal que abordan directamente los desafíos, prácticas recomendadas y la evolución de las políticas de ética y transparencia en el ámbito empresarial. Además, se realizaron consultas en bases de datos académicas reconocidas para garantizar la obtención de información actualizada y fundamentada en investigaciones rigurosas incluida la Biblioteca de la Universidad Uniremington para obtener la normatividad vigente sobre un PTTE en Colombia y ejemplos de aplicación en diversas empresas.

Al mismo tiempo se realizan diversos ejemplos que demuestran la aplicabilidad del un PTTE en la empresa objeto de estudio en cada etapa identificada, con un análisis de los pasos que deberían darse para su correcta implementación según las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades.

Sustentación teórica de la pregunta

Normatividad del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

A lo largo de los años Colombia ha emitido diferentes normas con el fin de luchar contra la corrupción en concordancia con convenios internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos en 1997, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - UNCAC - en 2005 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales en 2012.

Con la Ley 1474 de 2011 conocida como el Estatuto Anticorrupción se fortalecen las herramientas para prevenir, investigar y sancionar a los corruptos y fomentar mejores controles en las entidades del Estado. Para el año 2016 con la Ley 1778 de 2016, modificada por la Ley 2195 de 2022, en el artículo 2 menciona las conductas corruptas y los sobornos en transacciones internacionales, luego, en el artículo 23 la Superintendencia de Sociedades es facultada para promover en las entidades que son vigiladas por ella la implementación de Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) incluyendo normas internas de auditoría. En el año 2020 el Decreto 1736 de 2020 modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y en el artículo 7 numeral 28 se faculta con la función de definir las instrucciones para aplicar los PTEE con el fin de prevenir la corrupción, el lavado de activos y el terrorismo.

Para el año 2016 se presenta la Circular Externa No. 100-000003 de 2016 con medidas claras para la implementación de un PTEE, modificada luego por la Circular Externa No.

100-000011 de 2021 para fortalecer y actualizar las orientaciones y evitar la corrupción de forma eficiente en las entidades y se crea el Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017. Este programa debe ser aplicado por las empresas que deseen hacerlo de forma voluntaria o aquellas que se encuentren obligadas por cumplir con las condiciones de valores de transacciones con empresas extranjeras, con entidades estatales, por cantidad de ingresos o activos totales.

Según la Circular mencionada el PTEE incluye procesos para aplicar Políticas de Cumplimiento que estén acordes a la normatividad interna de cada empresa y principios éticos que se aplican según las circunstancias y los diagnósticos realizados a la realidad empresarial para evitar que se materialicen los riesgos de corrupción y de soborno transnacional. El ente encargado de definir el PTEE es el máximo órgano social y debe designar un empleado que se encargue de liderar el proceso de diseño, implementación y seguimiento del programa llamado Oficial de cumplimiento.

Etapas Para La Implementación De Un PTEE

Para llevar a cabo el objetivo planteado, se inicia con una fase de investigación exhaustiva sobre el tema, principalmente la Circular Externa No. 100-000011 del 9 de agosto de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, que sirve como base para la ejecución de un plan estructurado en cuatro etapas fundamentales descritas a continuación.

Ambiente De Control

Primero, se debe establecer un ambiente de control adecuado, diseñado para asegurar que las políticas y procedimientos reflejen los valores de transparencia y ética de

la organización. Es necesario elegir a un empleado para el nombramiento como Oficial de Cumplimiento para ser su responsable y asegurarse del cumplimiento de las obligaciones normativas para la prevención de la Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) con independencia y autonomía para reportar en caso de algún hallazgo, el cual será seleccionado por el máximo órgano de la empresa, en este caso la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S.

También se deben definir las responsabilidades dentro de la empresa y su nivel de exposición al riesgo de C/ST, las cuales se pueden precisar basándose en el Programa De Transparencia Y Ética Empresarial Integral Legal de la Cámara Colombiana De Comercio Electrónico (2023) de la siguiente manera:

Consejo Directivo. Como máximo órgano social delegado por la Asamblea de Accionistas debe comprometerse en su totalidad con el cumplimiento del PTEE. En el caso de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. existe un solo accionista.

Representante Legal. Es el principal responsable de la ejecución del PTEE-

Responsable Del PTEE. Es el empleado que tiene el conocimiento acerca del PTEE, debe promover un ambiente de Transparencia en la empresa, localizar y denunciar actos de corrupción, cuenta con inhabilidades como haber sido condenado por delitos relacionados con C/ST, no puede ser miembro del Consejo Directivo, ni ser el Revisor Fiscal ni el Representante legal. Tampoco puede tener relación con el área de compras, liquidación de nómina, inventarios, contabilidad de la empresa o área de recursos financieros.

Personal De La Empresa. Deben realizar todas las actividades y procesos establecidos en el PTEE.

Revisor Fiscal. Debe vigilar el cumplimiento de los procedimientos del PTTE para la prevención y detección de hechos corruptos o sobornos. En el caso de la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal y este cargo no es aplicable a su realidad económica.

En esta primera etapa también se deben identificar las áreas de especial atención como la financiera, contable y contratación, en el caso de la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. las áreas a analizar son las de ventas, financiera y seguridad en el trabajo. Luego, por medio de entrevistas y encuestas recopilar información para identificar debilidades y fortalezas al interior de cada una, así como los controles que ejecuta, aquellos que faltan y sus limitaciones. También es necesaria información sobre situaciones externas que ha atravesado la empresa sobre riesgos de corrupción desde su fundación y las estrategias para prevenirlos que se han implementado anteriormente, así como los riesgos a los que se enfrenta actualmente en su contexto particular por el territorio donde se encuentra ubicada, la ciudad de Guadalajara de Buga en el Departamento del Valle del Cauca y su sector comercial.

Lo anterior con el objetivo de realizar un diagnóstico de la realidad de la empresa con la información recolectada en las áreas de la organización y obtener un análisis DOFA con el fin de identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la empresa.

Al realizar el ejercicio en la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. por medio de preguntas y análisis de los profesionales encargados de las áreas a analizar se concluye la siguiente matriz DOFA:

Tabla 1

Matriz DOFA en riesgos de C/ST en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S.

Debilidades	Oportunidades
Falta de capacitación	Implementación de mejores herramientas
Medios tecnológicos desactualizados	Información en línea
Desorden en el almacenamiento y manejo de la información	Auditorías externas
Poco personal	
Fortalezas	Amenazas
Agilidad y oportunidad en la información en línea	Errores en la información
Cruces de información en tiempo real	Facilidad de adulterar archivos
Disminución de costos laborales	

Nota: Elaboración propia.

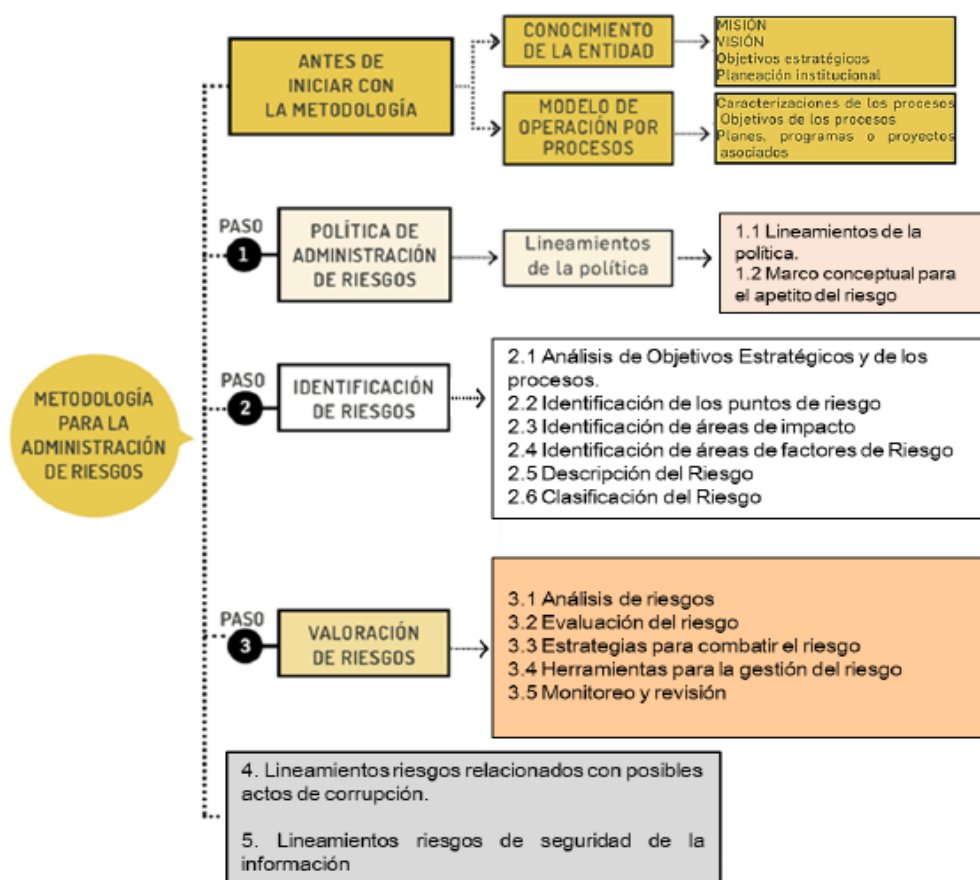
Identificación y Valoración de Riesgos

El objetivo en esta etapa es realizar la identificación y valoración de riesgos meticulosa para encontrar áreas vulnerables y determinar las medidas preventivas necesarias. Este proceso ayudará a priorizar las acciones y recursos para mitigar posibles conflictos éticos y promover una cultura empresarial segura y responsable.

Para llevar a cabo la identificación y valoración del riesgo de C/ST es posible escoger la metodología basada en la norma Organización Internacional de Normalización (ISO 31000 de 2018) y el texto del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020) que la resume con la siguiente gráfica.

Figura 1

Metodología para la administración de riesgos.






Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.20)

En el caso puntual del paso 2 sobre la Identificación de los riesgos, la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. debe identificar aquellas actividades y procesos

donde se tiene conocimiento por medio de las encuestas realizadas que están en riesgo de C/ST y deben controlarse para evitar su ocurrencia. El área de impacto es la consecuencia del riesgo que puede ser económica o reputacional si se materializa. Las áreas de los factores de riesgo son las que generan dichos riesgos, para este caso se toma en consideración el factor de riesgo para Talento Humano y se clasifica en Fraude interno definidos así.

Figura 2

Factores de riesgo.

Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.		Hurto activos
			Posibles comportamientos no éticos de los empleados
			Fraude interno (corrupción, soborno)

Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.31)

Figura 3

Clasificación del riesgo.

Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
----------------	---

Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.35)

A continuación, se deben describir los riesgos, es decir, la estructura donde se analice el impacto que podría ocurrir, cómo ocurre y la razón o raíz de su ocurrencia, un ejemplo en la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. pueden ser los siguientes:

Riesgo De Corrupción. Posibilidad de desviar dinero de la empresa, Impacto económico, Causa inmediata: desvío injustificado de un activo para un tercero, Causa Raíz: centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.

Riesgo De Soborno. Posibilidad de ofrecer o pedir sobornos con nacionales y extranjeros en importaciones de material. Impacto económico. Causa inmediata: sobornos en comercio internacional. Causa Raíz: centralización de las importaciones en una sola persona.

El siguiente paso es la valoración del riesgo que permite establecer la probabilidad de que ocurra o se materialice el riesgo y el nivel de impacto de este, así se obtiene el Riesgo Inherente, luego se evalúan los controles establecidos para mitigarlos y se obtiene el Riesgo Residual.

En el análisis de riesgos se determina la Probabilidad con el número de veces que se realiza la actividad que conlleva al riesgo en un año, se puede tomar en cuenta la siguiente figura.

Figura 4

Criteria para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.39)

Luego se determina el impacto desde el ámbito económico y reputacional, si el riesgo afecta los dos niveles, se toma el nivel más alto, según la siguiente figura.

Figura 5

Criteria de impacto

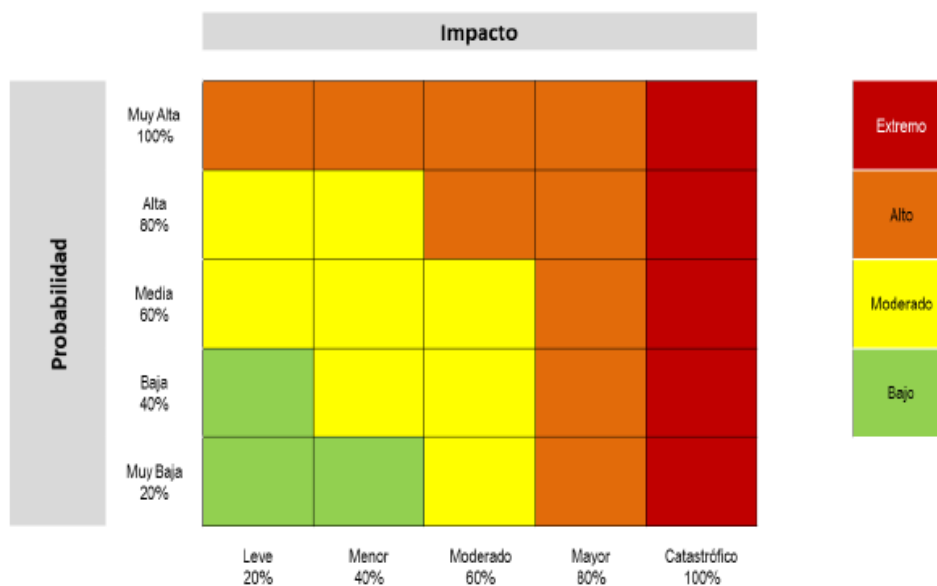
	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.40)

El siguiente paso es evaluar el riesgo, donde se determina la zona de riesgo o Riesgo Inherente por medio de la matriz de niveles del riesgo.

Figura 6

Matriz de color.



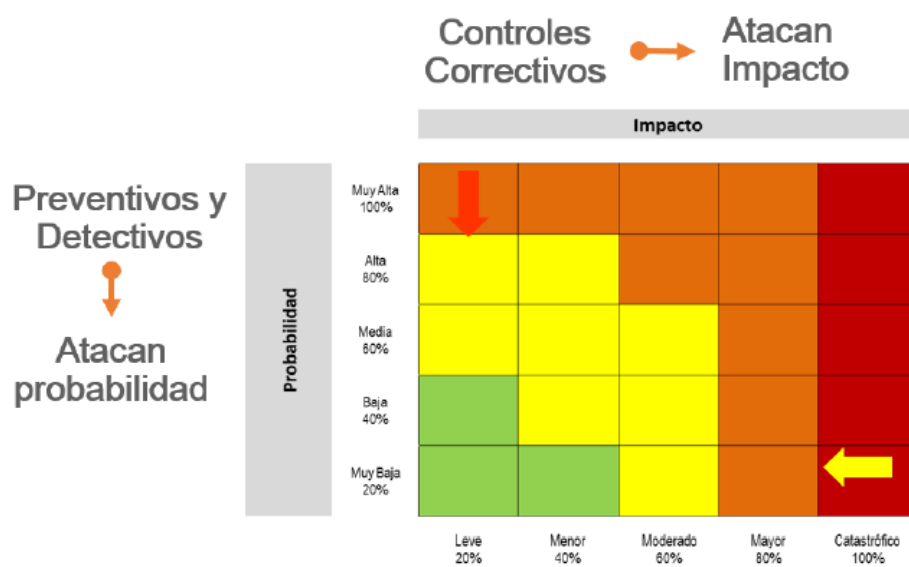
Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.42)

Después de definir la zona de riesgo se valoran los controles que se realizan a los riesgos por medio de entrevistas a las personas que lideran estos procesos identificando los responsables y sus acciones. Se tienen definidos bajo esta metodología tres tipos de controles, los Preventivos que evitan la ocurrencia del hecho porque se realizan en el inicio del proceso, los Detectivos que se realiza durante la acción y al identificar algo detiene y devuelve el proceso y los Correctivos que van directo al impacto cuando ya se ha materializado el riesgo, también pueden ser manuales o automáticos.

Al momento de analizar los efectos en la probabilidad y el impacto se toman en cuenta los tipos de controles de la siguiente manera.

Figura 7

Movimiento en la matriz según el tipo de control



Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.42)

En este caso existen atributos con porcentaje de peso sobre el riesgo de la siguiente manera:

Figura 8*Atributos para el diseño del control.*

Características			Descripción	Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la	25%

			intervención de personas para su realización.	
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
*Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.45, 46)

Para los riesgos identificados en la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. se realiza la identificación y valoración de la siguiente manera.

Riesgo De Corrupción:

Proceso: Gestión de recursos.

Objetivo: Realizar pagos y depósitos en diferentes operaciones financieras

Riesgo identificado: Posibilidad de desviar dinero de la empresa por la centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.

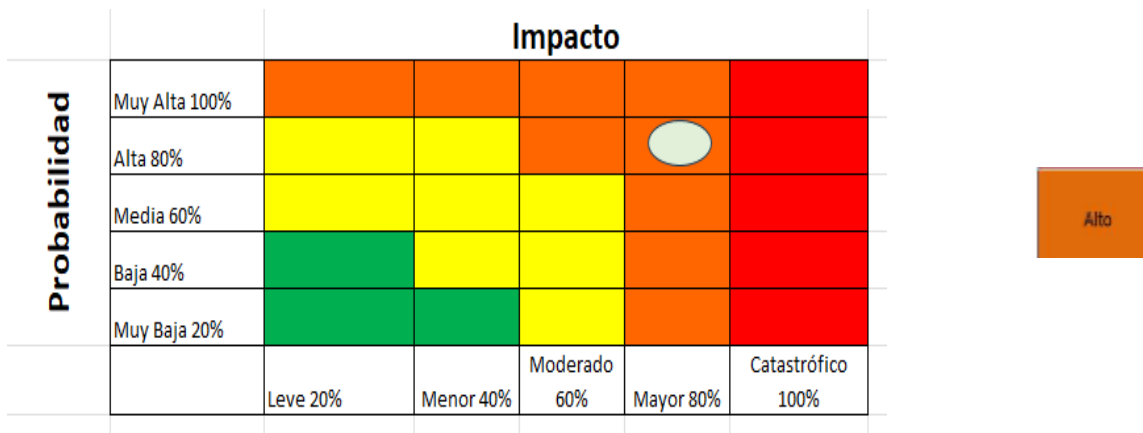
Probabilidad inherente: Alta 80%

Impacto Inherente: Mayor 80%

Zona de riesgo: Alta

Figura 9

Matriz de color aplicada Riesgo de Corrupción



Nota: Elaboración propia

Controles identificados:

Control 1: el auxiliar contable verifica la información suministrada de los pagos y depósitos por medio del software, conciliaciones bancarias y comprobaciones personales durante el mes.

Figura 10

Calificación de los controles.

Tipo	Preventivo		
	Detectivo	X	15%
	Correctivo		
Implementación	Automático		
	Manual	X	15%
Documentación	Documentado	X	
	Sin documentar		
Frecuencia	Continua	X	
	Aleatoria		
Evidencia	Con registro		
	Sin registro	X	
TOTAL VALORACION CONTROL			30%

Nota: Elaboración propia

Figura 11

Aplicación de controles para el riesgo residual.



Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración controles		Cálculo
	Probabilidad inherente	Impacto inherente			
Posibilidad de desviar dinero de la empresa por la centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.	Probabilidad inherente	80%	Valoración control 1 detectivo	30%	80% * 30% = 24%
	Probabilidad residual	56%			80% - 24% = 56%
	Impacto inherente	80%			
	No se tienen controles para el impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto residual	80%			

Nota: Elaboración propia

Figura 12

Movimiento en la matriz de color con los controles aplicados.

		Impacto				
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Probabilidad	Muy Alta 100%					
	Alta 80%					
	Media 60%					
	Baja 40%					
	Muy Baja 20%					

Nota: Elaboración propia

El riesgo continúa en la zona de riesgo Alta, pero disminuyó su probabilidad de ocurrencia por el control detectivo que se ejerce.

Figura 13

Formato mapa de riesgos. Identificación del riesgo.

Proceso:	Gestión de recursos									
Objetivo:	Realizar pagos y depósitos en diferentes operaciones financieras									
Impacto	Causa inmediata	Causa raíz	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia	Probabilidad inherente	%	Impacto inherente	%	Zona de riesgo inherente
Afectación económica	Desvío injustificado de un activo para un tercero	Centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.	Posibilidad de desviar dinero de la empresa por la centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.	Fraude interno	500-5000	Alta	80%	Mayor	80%	Alta

Nota: Elaboración propia

Figura 14

Formato mapa de riesgos. Valoración del riesgo.

No. Control	Descripción del control	Afectación		Atributos						Probabilidad residual	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia							
1.	El auxiliar contable verifica la información suministrada de los pagos y depósitos por medio del software, conciliaciones bancarias y comprobaciones personales durante el mes.	X		Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Sin registro	56%	Baja	56%	Mayor	80%	Alta	Reducir

Nota: Elaboración propia

Riesgo De Soborno Trasnacional:

Proceso: Gestión de importaciones.

Objetivo: Realizar negociaciones para importar materiales como mármol, granito y cuarzo.

Riesgo identificado: Posibilidad de ofrecer o pedir sobornos con nacionales y extranjeros en importaciones de material debido a la centralización del proceso de importaciones en una sola persona.

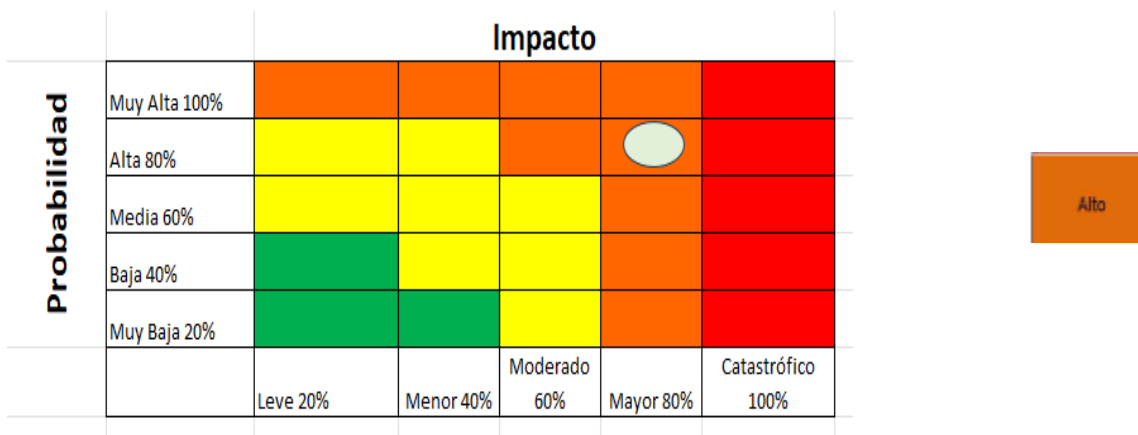
Probabilidad inherente: Alta 80%

Impacto Inherente: Mayor 80%

Zona de riesgo: Alta

Figura 15

Matriz de color aplicada Riesgo de Soborno Transnacional.



Nota: Elaboración propia

Controles:

Control 1: El auxiliar contable verifica la información suministrada sobre las importaciones, costos, contratos y pagos con el software contable, documentación de importación y conciliaciones bancarias.

Figura 16

Calificación de los controles No.1.

Tipo	Preventivo		
	Detectivo	X	15%
	Correctivo		
Implementación	Automático		
	Manual	X	15%
Documentación	Documentado	X	
	Sin documentar		
Frecuencia	Continua	X	
	Aleatoria		
Evidencia	Con registro		
	Sin registro	X	
TOTAL VALORACION CONTROL			30%

Nota: Elaboración propia

Control 2: El representante legal revisa mensualmente los movimientos, contratos y procesos de importación.

Figura 17

Calificación de los controles No.2.

Tipo	Preventivo		
	Detectivo		
	Correctivo	X	10%
Implementación	Automático		
	Manual	X	15%
Documentación	Documentado	X	
	Sin documentar		
Frecuencia	Continua	X	
	Aleatoria		
Evidencia	Con registro		
	Sin registro	X	
TOTAL VALORACION CONTROL			25%

Nota: Elaboración propia

Figura 18

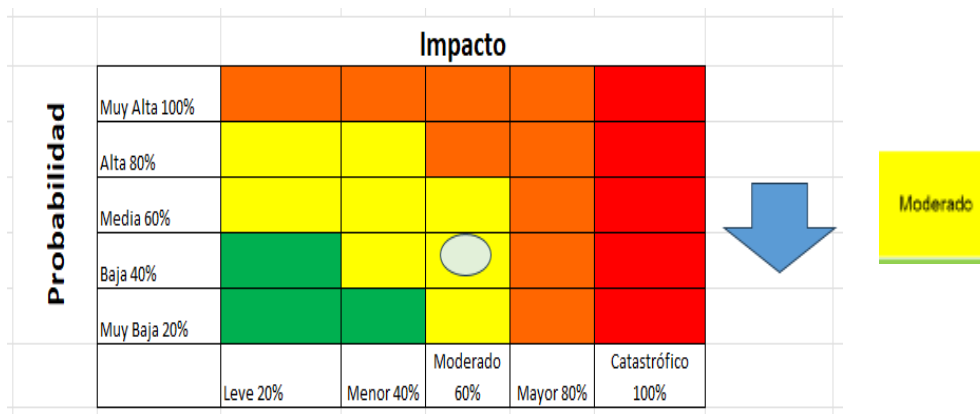
Aplicación de controles para el riesgo residual.

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración controles		Cálculo
Posibilidad de desviar dinero de la empresa por la centralización de la responsabilidad de cobros, depósitos y manejo contable en la misma persona.	Probabilidad inherente	80%	Valoración control 1 detectivo	30%	80% * 30% = 24%
	Probabilidad residual	56%			80% - 24% = 56%
	Impacto inherente	80%	Valoración Control 2 correctivo	25%	80% * 25% = 20%
	Impacto residual	60%			80% - 20% = 60%

Nota: Elaboración propia

Figura 19

Movimiento en la matriz de color con los controles aplicados.



Nota: Elaboración propia

Figura 20

Formato mapa de riesgos. Identificación del riesgo

Proceso:	Gestión de importaciones									
Objetivo:	Realizar negociaciones para importar materiales como marmol, granito y cuarzo									
Impacto	Causa inmediata	Causa raíz	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia	Probabilidad inherente	%	Impacto inherente	%	Zona de riesgo inherente
Afectación económica	Sobornos en comercio internacional.	Centralización de las importaciones en una sola persona.	Posibilidad de ofrecer o pedir sobornos con nacionales y extranjeros en importaciones de material debido a la centralización de las importaciones en una sola persona.	Fraude interno	500-5000	Alta	80%	Mayor	80%	Alta

Nota: Elaboración propia

Figura 21

Formato mapa de riesgos. Valoración del riesgo.

No. Control	Descripción del control	Afectación		Atributos						Probabilidad residual	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia							
1.	El auxiliar contable verifica la información suministrada sobre las importaciones, costos, contratos y pagos con el software contable, documentación de importación y conciliaciones bancarias.	X		Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Sin registro	56%	Baja	56%			Moderado	Reducir
2.	El representante legal revisa mensualmente los movimientos, contratos y procesos de importación.		X	Correctivo	Manual	25%	Documentado	Continua	Sin registro				Moderado	60%		

Nota: Elaboración propia

Actividades de Control

En este punto se deben implementar actividades de control específicas para supervisar y asegurar el cumplimiento de las políticas y estándares éticos establecidos. Esto involucrará la creación de mecanismos de monitoreo continuo, revisiones periódicas y capacitación del personal para fortalecer la adherencia a las normas éticas. Después de analizar y valorar los riesgos se deben realizar actividades de control para tratarlos, ya que en el caso de los riesgos de corrupción y soborno transnacional no se admite aceptación del riesgo, razón por la cual se deben tratar para reducirlos o evitarlos. Los planes de acción para tratar los riesgos se pueden dividir en los siguientes.

Figura 22

Tratamiento del riesgo.



Nota: Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública (2020, p.71)

Es posible compartir el riesgo con una entidad externa que pueda gestionarlo con más eficacia o reducirlo por medio de establecer controles que reduzcan la probabilidad y el impacto. Para esto se deben diseñar procesos de control a cargo del representante legal donde promueva políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la empresa, además se debe monitorear la gestión del riesgo por parte de los líderes de cada área y hacer el seguimiento al programa y su efectividad por medio del área de control interno o contratar una auditoría externa que tengan total independencia para su actividad y denuncien los eventos o actos que identifiquen.

Para el caso de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. con base en el análisis y la valoración de los riesgos identificado se proponen las siguientes actividades de control:

Control preventivo: Segregar las actividades de la empresa, donde una persona adicional sea la encargada de generar los pagos y depósitos realizados y otra quien realice la contabilización de estos.

Control preventivo: segregar las actividades de la empresa, donde una persona adicional sea la encargada de realizar los contratos, términos, condiciones y tratos para las importaciones y otra persona sea quien realice las transacciones de dinero de estas.

Seguimiento y Monitoreo

Finalmente, se debe permanecer en actualización y revisión del PTEE mejorando también la información y la comunicación interna, asegurando que todos los miembros de la organización comprendan y se comprometan con los principios de transparencia y ética. Esto incluirá la promoción de una comunicación abierta, la divulgación de información relevante y la creación de canales accesibles para la denuncia ética.

Conclusiones

Como conclusiones generales se identifican las ventajas de implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en las empresas, inicialmente es posible mencionar el fortalecimiento de la reputación empresarial ya que contribuye a construir una imagen positiva de la empresa ante clientes, proveedores, empleados y la sociedad en general. Esto genera confianza, lealtad y un mayor valor de marca. Al mismo tiempo, la implementación de este tipo de programas ayuda a prevenir y detectar a tiempo posibles actos de corrupción, fraudes y otras irregularidades que podrían generar pérdidas económicas y legales para la empresa.

Otro beneficio es el mejoramiento de la gobernanza corporativa al fomentar una cultura de cumplimiento normativo, transparencia en la toma de decisiones y rendición de cuentas, lo que afecta positivamente en la atracción y retención de talento ya que las empresas que demuestran un fuerte compromiso con la ética y la transparencia son más atractivas para los mejores talentos, quienes buscan trabajar en organizaciones con valores sólidos.

En el caso de las relaciones con los stakeholders, el programa de transparencia y ética contribuye a fortalecer las relaciones con todos los grupos de interés de la empresa, como clientes, proveedores, comunidades y gobierno, y aumenta la competitividad de las empresas a nivel global destacándose por operar con altos estándares de ética y transparencia al cumplir con los requisitos de los clientes y las regulaciones internacionales. Por último, contribuye al desarrollo sostenible del país al fomentar la responsabilidad social y el respeto por el medio ambiente.

En el contexto colombiano, estas conclusiones adquieren una relevancia particular debido al histórico desafío de la corrupción en el país, por lo tanto, el programa de transparencia y ética es una herramienta fundamental para combatir la corrupción y mejorar la confianza en las instituciones. Además, el crecimiento en la demanda de consumidores y empresas por productos y servicios éticos es relevante ya que son cada vez más conscientes de la importancia de la ética empresarial y prefieren comprar a empresas que comparten sus valores. Así mismo, la exigencia de los estándares internacionales obliga a las empresas colombianas cumplir con estándares internacionales de transparencia y ética para competir en el mercado global.

En resumen, un programa de transparencia y ética empresarial es una inversión a largo plazo que beneficia tanto a la empresa como a la sociedad en general. Al fomentar una cultura de integridad y responsabilidad, las empresas colombianas pueden construir un futuro más sostenible y próspero.

Como conclusiones particulares en el caso aplicativo de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. se pueden indicar las siguientes:

1. La normatividad actual sobre los Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) presentan una oportunidad para prevenir y mitigar los riesgos en las actividades comerciales de la empresa Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. Generar un ambiente de control como punto inicial del proceso es primordial para darle la importancia al PTEE que necesita y así asegurar su permanencia en el tiempo y aplicabilidad real que no se limite a documentos.

2. La etapa de identificación y valoración de los riesgos es de gran ayuda ya que es el eje central para encontrar y medir los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) en la empresa, en la cual según la metodología a utilizar se realizan los pasos necesarios, para el caso de la Sociedad Marmolera del Valle S.A.S. se identifican y valoran los riesgos por medio de los indicadores de probabilidad e impacto para obtener el riesgo inherente, que puede variar entre Bajo, Moderado, Alto y Extremo, así mismo, se valoran los controles que se aplican y cómo éstos afectan el riesgo inherente encontrado para hallar el riesgo residual.
3. En la etapa de Actividades de control se toma en consideración el riesgo residual para tratarlo por medio de actividades que permitan evitarlo, reducirlo al afectar la probabilidad y el impacto o compartirlo. Se deben evaluar los controles para que sean eficientes y eficaces según los riesgos residuales observados. Y la última etapa es de igual importancia porque permite que exista una continua evaluación y seguimiento a las actividades del PTEE en la empresa, basada en la comunicación del equipo de trabajo y el compromiso de toda la organización.

Referencias

- Circular Externa No. 100-000003 de 2016 [Superintendencia de Sociedades]. Guía destinada a poner en marcha programas de ética empresarial para la prevención de las conductas previstas en el artículo 2° de la ley 1778 de 2016. 26 de julio de 2016. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30035441>
- Circular Externa No. 100-000011 de 2021 [Superintendencia de Sociedades]. Modificación integral a la Circular Externa No.100-000003 del 26 de julio de 2016 y adición del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017. 9 de agosto de 2021. <https://normas-apa.org/referencias/citar-leyes-documentos-legales/comment-page-1/>
- Decreto 1736 de 2020. Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades. 22 de diciembre de 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153926>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. 12 de julio de 2011. D.O. No. 48128. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

Ley 1778 de 2016. Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción. 2 de febrero de 2016. D.O. No. 49774.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67542>

Organización Internacional de Normalización. (2018). Administración/Gestión de riesgos— Lineamientos guía (ISO 31000).

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5454330/14491339/Norma.ISO.31000.2018.Espanol.pdf/cb482b2c-afd9-4699-b409-0732a5261486>